
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de mayo de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0154/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

TOROGOZ, S.A. DE C.V.

0614-230677-001-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (DELEGADO PRESIDENCIAL DEL PROTOCOLO DE ESTADO)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	30100000	54112	50	UNIDAD	SUMINISTRO DE PINES DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: FABRICADOS EN LAMINA DE BRONCE DE 1 MILÍMETRO DE ESPESOR POR MEDIO DEL PROCESO FOTOGRABADO MEDIDAS DE: 3X2 CENTÍMETROS DE ALTO CORTE AL DETALLE BANDERA DE EL SALVADOR/BANDERA DE MÉXICO CON RESINA DE PROTECCIÓN UN CLAVITO Y MARIPOSA PARA SUJETARSE CON CAJITA DE ACRÍLICO	TOROGOZ / EL SALVADOR	\$ 7.95	\$ 397.50	
2	53100000	54104	10	UNIDAD	SUMINISTRO DE BANDERAS DE MÉXICO PARA CARRO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: MEDIDAS: 44X28 CENTÍMETROS CONFECCIONADAS EN SATÍN CON ESCUDO BORDADO A AMBOS LADOS CON FLECO DE SEDA AMARILLO MOSTAZA A LA ORILLA 2 OJETES Y 2 TRENZAS DE COLA DE RATÓN VERDE	TOROGOZ / EL SALVADOR	\$ 76.00	\$ 760.00	
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, PARA EL ÍTEM 1 GARANTÍA DE 12 MESES. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DELEGADO PRESIDENCIAL DEL PROTOCOLO DE ESTADO, EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR. CONTACTO: [REDACTED] CORREO [REDACTED]				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 1,157.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PINES CON LA BANDERA DE EL SALVADOR Y BANDERA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA SER COLOCADO A LOS MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN MEXICANA Y BANDERAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA SER COLOCADOS EN LOS VEHÍCULOS QUE TRANSPORTARÁN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DURANTE LA VISITA DE TRABAJO EN NUESTRO PAÍS, GESTIONADO POR LA OFICINA DEL DELEGADO PRESIDENCIAL DEL PROTOCOLO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0218/2022 (26-04-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0154/2022

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL ARTE Y LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI